

**SEGUNDA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL
AYUNTAMIENTO DE SABIOTE, PARA EL PROYECTO DE
EMERGENCIA PARA LA RESTAURACIÓN Y
CONSOLIDACIÓN DE LA TORRE RENACENTISTA NORESTE
DEL CASTILLO DE SABIOTE**

Con fecha 2 de junio de 2017, la Diputación Provincial firma un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento Sabiote, para el Proyecto de Emergencia para la Restauración y Consolidación de la Torre Renacentista Noreste del Castillo de Sabiote, que fue modificado mediante addenda al convenio firmada el 14 de septiembre de 2017.

Con fecha 15 de diciembre de 2017 el Ayuntamiento de Sabiote presenta nueva solicitud de ampliación de dos meses y medio del plazo de ejecución establecido en la estipulación sexta del Convenio. Dicha solicitud ha sido presentada antes de que finalice el plazo de ejecución de la actividad subvencionada modificado según primera addenda al convenio firmada el 14 de septiembre de 2017 (31 de diciembre de 2017). Esta nueva solicitud se fundamenta así mismo, en la imposibilidad de finalizar las obras de Restauración y Consolidación de la Torre Renacentista Noreste del Castillo de Sabiote debido al retraso en la notificación de la autorización pertinente de la Junta de Andalucía para acometer la actuación proyectada. Con fecha 16 de noviembre de 2017 se notifica al Ayuntamiento de Sabiote lo informado por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y con fecha 4 de diciembre de 2017 se notifica por parte de la Consejería de Cultura la Autorización de la Intervención Arqueológica correspondiente.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2017 y en la estipulación sexta del Convenio.

Por ello, se considera oportuno, con el único fin de poder lograr la ejecución del objeto del convenio, la modificación del acuerdo inicial, ampliando el plazo de ejecución previsto en la primera adenda al convenio.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	16/01/2018 09:42:31
FIRMADO POR	Luis Miguel López Barrero - EL ALCALDE DE SABIOTE			FECHA Y HORA	16/01/2018 08:40:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	uRx/gt75lg63KlnrNipKA==	EV00CA29	PÁGINA	1/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



Y reunidos, el Sr. Don Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, con CIF núm. P-2300000-C y domicilio en plaza San Francisco, 2 de Jaén, y de otra, el Sr. Don Luis Miguel López Barrero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sabiote, con CIF núm. P-2307500-E y domicilio en Plaza Puerta de la Villa, nº 1 de Sabiote.

Interviniendo las partes en función de sus respectivos cargos y reconociéndose, mutuamente, capacidad bastante para otorgar la presente Addenda, y a cuyo efecto tienen a bien, considerar oportuno, con el único fin de facilitar su ejecución, incorporar al citado texto del Convenio de colaboración la presente Addenda, con la que se modifica la estipulaciones sexta que queda como sigue:

SEXTA.- El plazo de ejecución de las citadas actuaciones se iniciará el 1 de abril de 2017 y finalizará el 15 de marzo de 2018. Las partes firmantes podrán solicitar una modificación del presente acuerdo, incluida una ampliación del plazo de ejecución, siempre que lo solicite antes de la finalización del plazo y cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1. Causas de fuerza mayor.
2. Circunstancias imprevistas que pudieran impedir la realización del objeto del presente Acuerdo.
3. Motivos de interés público, debidamente justificados.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial para el año 2017.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/urx/gt75lg63KlnrNipKA==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/01/2018 09:42:31
FIRMADO POR	Luis Miguel López Barrero - EL ALCALDE DE SABIOTE	FECHA Y HORA	16/01/2018 08:40:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	urx/gt75lg63KlnrNipKA==	EV00CA29
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

